

Alcalde

D. José Camporubí

Concejales

D. Miguel Manjé

D. Mariano Serra

D. Amador Vives

D. José Melich

D. Gabriel Melich

D. Ramón Maurel

D. Pedro Sanja

D. Jaime Corbell

En el pueblo de Cornellá, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintinueve y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el salón de sesiones de estas Cortes honorarias los señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento Pleno relacionados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, por hallarse enfermo el señor Alcalde Don José Camporubí Madal, el señor Presidente declaró abierta la sesión y ordenó al infrascrito Secretario leyese el acta de la anterior, que fue aprobada unánimemente.

Se aprueba la Memoria suscrita por la Comisión municipal permanente acerca de su actuación desde la última sesión del Pleno del Ayuntamiento. Igualmente se da cuenta del estado en que se halla el estudio del plano de saneamiento y urbanización del casco del pueblo.

Se acuerda ratificar los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente, y son:

a) - Instancia del Señor Presidente del Ateneo Instructivo de este pueblo en solicitud de que este Ayuntamiento ceda una porción de terrenos para poder levantar unos edificios escuelas de niños y niñas como complemento a las escuelas nacionales.

b) - Como medida de orientación y estética en la urbanización de terrenos fuera de los límites determinados por el casco del pueblo, obligar a los propietarios de terrenos que tratan de urbanizarlos a que se sujeten al cumplimiento de las disposiciones

vigentes del Estatuto municipal y sus Reglamentos.

c) - Instancia del Cuerpo de Agentes Vigilantes nocturnos de este Municipio, en solicitud de que se les gratifique a razón de cincuenta pesetas anuales a cada uno en compensación a la primera puerta del vestuario.

d) - Instancia de Don Francisco Comas y otros vecinos, para que por cuenta del Ayuntamiento se instale una fuente pública entre casa "McComé" y la desembocadura de la avenida de José Aureliano Clavé en la calle del General Mauro.

e) - Propuesta del Arquitecto municipal Don Carlos Martínez, para que se nombre con carácter interino y por durante seis meses una persona que siendo albañil, sea el encargado de distribuir y dirigir los trabajos que se efectuen por administración y a la vez revisar como auxiliar del Cuerpo Técnico Municipal las obras que construyan los particulares para que las adapten a los planos autorizados.

Dada lectura de los acuerdos y diligencias que constan en el expediente incoado a instancia de Don Enrique Agell Orián de fecha veinticinco de Junio próximo pasado en la que solicita construir un cobertizo de carácter industrial en terreno de propiedad de dicho señor, situado en el Kilómetro 2 de la carretera provincial llamada de Cornellá a Fogas de Eordens y de conformidad con

el dictamen de la Comisión municipal permanente de Sanidad y abierta la información pública correspondiente no se formuló protesta ni reclamación alguna, se acuerda conceder el permiso que tiene solicitado el referido Don Enrique Agell Oratón.

Igualmente se acuerda conceder al referido Don Enrique Agell Oratón, el permiso que tiene solicitado en instancia de fecha 19 de Octubre para la construcción de un edificio en el mismo terreno y lugar en que se ha de construir el alvertigo expresado anteriormente.

Dada cuenta del expediente incoado a instancia de la sociedad Fabricación de Cintas y Galones, S.A. para la construcción de un edificio destinado a fábrica en terreno situado en el barrio de Tramadós conforme a la instancia que tiene presentada de fecha 23 de Mayo último y como quiera que en el escrito de referencia solicita la expresada sociedad una rebaja en los arbitrios sobre construcciones, en atención a que al instalar dicha fábrica en el lugar escogido, ha de instalarse una prolongación de la tubería para gas, cuya instalación ha de beneficiar a los propietarios de aquella barriada de Tramadós, se acuerda contribuir con doscientas cincuenta pesetas y por una sola vez, a los gastos de la instalación de la expresada tubería de gas, cuya cantidad se satisficará de la partida del Presupuesto, que informe el Señor Intendente de Tramadós.

dos de este Ayuntamiento, del Presupuesto del corriente año o bien del de 1930.

Del mismo modo se acuerda conceder permiso a Don Manuel Domínguez Vallés para instalar un generador de vapor vertical y un motor eléctrico de 1 HP en su taller de curtición de pieles que tiene establecido en la calle de Laureano Miró número 2 de este pueblo, todo ello de conformidad a su instancia de fecha 18 de Septiembre próximo pasado.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión municipal permanentemente tomada el día 20 de los corrientes, relativo al pago del inmueble contratado con Don Juan Salvador y Don Ramón Serapio, de importe 11,312 pesetas y pago de intereses al 6% anual a partir del año 1927. Sus respectivos otros asuntos de que tratar se levanta la misma.

Pedro Garriga

José Melitón Colmenero

Alfons

Jaime Carbonell

Real